

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2.024.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Luis Alberto Tena Jurado

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las nueve horas del día 12 de diciembre de 2.024, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2.024. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad

2.- DACIÓN CUENTA DECRETO DEVOLUCIÓN GARANTIA BARTOLOME FABIOS E HIJOS, S.L.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº resolución 2024/00000126, de fecha 18/11/2024, relativo a la devolución de la garantía definitiva formalizada por el contrato de adjudicación de suministros de materiales de la obra PFEA 2023: Pavimentación e Instalaciones en el tramo III de la Calle Iglesia (Lote 2), a la empresa Bartolomé Fabios e Hijos S.L, por un importe de 15,18€.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho decreto, y acuerda proceder a la devolución de la garantía.

3.- DACIÓN CUENTA DECRETO DEVOLUCIÓN GARANTIA BARTOLOME FABIOS E HIJOS, S.L.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº resolución 2024/00000125, de fecha 18/11/2024, relativo a la devolución de la garantía definitiva formalizada por el contrato de adjudicación de suministros de materiales de la obra PFEA 2023: Pavimentación e Instalaciones en el tramo II de la Calle Arriba (Lote 2), a la empresa Bartolomé Fabios e Hijos S.L, por un importe de 41,22€.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho decreto, y acuerda proceder a la devolución de la garantía.

4.-DACION CUENTA DECRETO ADJUDICACIÓN ILUMINACION ARTISTICA DE NAVIDAD.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº resolución 2024/00000124, de fecha 13/11/2024, relativo a la adjudicación del contrato menor de suministro de una iluminación especial de navidad en la Plaza de la Villa, consistente en una estrella transitable, en luces LED, a la empresa ARTESANIA RODRIGUEZ S.L, por importe de 3.600,00€ (más IVA).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha adjudicación.

5.-DACION CUENTA DECRETO ADJUDICACIÓN CUBIERTA PADEL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº resolución 2024/00000137, de fecha 11/12/2024, relativo a la adjudicación del contrato menor de obras de ejecución de una Cubierta Metálica para la Pista de Pádel en el centro deportivo Cañete de Dos Torres, con cargo a una subvención concedida por resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de fecha 03/09/2024, por importe de 39.626,20€, cofinanciada un 90% por FEADER y un 10% por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020), a la empresa MALLAS GALBIS, S.L, por importe de 37.700,12€ (más IVA).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha adjudicación.

6.- DACION CUENTA CONVENIO AGENCIA ANDALUZA INSTITUCIONES CULTURALES.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el convenio formalizado entre la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y el Ayuntamiento de Dos Torres, para llevar a cabo la organización y desarrollo de la representación del espectáculo “ZAMBOMBA DE CÓRDOBA” que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2024, en el patio del Centro de Interpretación de la Arquitectura Popular de Dos Torres (Córdoba), cuyo presupuesto se desglosa a continuación:

ORGANISMO	IMPORTE
Agencia Andaluza Instituciones Culturales	1.500,00€
Ayuntamiento de Dos Torres	1.200,00€
TOTAL	2.700,00€

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales asistentes, toma conocimiento de la formalización del convenio.

7.- PLAN CORRESPONSABLES.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria del Plan Provincial “Córdoba Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad 3.0” para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2024/2025, de la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba, publicada en el BOP nº230, de fecha 29/11/2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.

8.- DACIÓN CUENTA DECRETO SUBVENCION IPRODECO CANDELARIA 2.025.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº de resolución 2024/00000129, de fecha 25/11/2024, relativo a la presentación de solicitud de subvención con carácter excepcional a IPRODECO para implementación de servicios animación, publicidad, comunicación, asistencia técnica y alquiler de equipos de iluminación y sonido durante la Fiesta de la Candelaria 2025, cuyo presupuesto se desglosa a continuación:

APORTACIONES	%	CUANTIA
SUBVENCION SOLICITADA A IPRODECO, Diputación Córdoba	34,20	6.500,00
Patrocinio Empresa Pública para gestión Turismo Andalucía, SA	13,15	2.500,00
Solicitud colaboración Fundación Ricardo Delgado Vizcaino-COVAP	31,55	6.000,00
Ayuntamiento Dos Torres	21,10	4.012,50
TOTAL		19.012,50

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento, de la solicitud de subvención a IPRODECO, por un importe de 6.500,00€.

9.- DACIÓN CUENTA DECRETO SUBVENCION FUNDACIÓN RICARDO DELGADO VIZCAINO-COVAP, CANDELARIA 2.025.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº de resolución 2024/00000131, de fecha 25/11/2024, relativo a la presentación de solicitud de colaboración a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaino-COVAP, para implementación de servicios animación, publicidad, comunicación, asistencia técnica y alquiler de equipos de iluminación y sonido durante la Fiesta de la Candelaria 2025, cuyo presupuesto se desglosa a continuación:

APORTACIONES	%	CUANTIA
SUBVENCION SOLICITADA A IPRODECO, Diputación Córdoba	34,20	6.500,00
Patrocinio Empresa Pública para gestión Turismo Andalucía, SA	13,15	2.500,00
Solicitud colaboración Fundación Ricardo Delgado Vizcaino-COVAP	31,55	6.000,00
Ayuntamiento Dos Torres	21,10	4.012,50
TOTAL		19.012,50

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento, de la solicitud de colaboración a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaino-COVAP, por un importe de 6.000,00€.

10.- DACIÓN CUENTA DECRETO SUBVENCION EMPRESA PUBLICA GESTION TURISMO ANDALUCIA PARA CANDELARIA 2.025.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía con nº de resolución 2024/00000130, de fecha 25/11/2024, relativo a la presentación de solicitud de subvención a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo de Andalucía, S.A, al estar declarada la Candelaria como Fiesta Interés Turístico de Andalucía, para implementación de servicios animación, publicidad, comunicación, asistencia técnica y alquiler de equipos de iluminación y sonido durante la Fiesta de la Candelaria 2025, cuyo presupuesto se desglosa a continuación:

APORTACIONES	%	CUANTIA
SUBVENCION SOLICITADA A IPRODECO, Diputación Córdoba	34,20	6.500,00
Patrocinio Empresa Pública para gestión Turismo Andalucía, SA	13,15	2.500,00
Solicitud colaboración Fundación Ricardo Delgado Vizcaino-COVAP	31,55	6.000,00
Ayuntamiento Dos Torres	21,10	4.012,50
	TOTAL	19.012,50

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento, de la solicitud de subvención a la Empresa Pública para gestión Turismo Andalucía, S.A, por un importe de 2.500,00€.

11.- DACIÓN CUENTA CONVENIO PRACTICAS IES ANTONIO MARIA CALERO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el convenio formalizado entre el I.E.S. Antonio Maria Calero y el Ayuntamiento de Dos Torres, para la realización de la fase de formación en empresas del Ciclo Formativo 2º F.P.I.G.S. (Integración Social), de la alumna Ana Fernández Dueñas, desde el 27/11/2024 hasta el 12/03/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de la formalización de dicho convenio.

12.- APROBACIÓN PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGIRAN LAS CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN BARRA FIESTA FUEGO CANDELARIA 2025.

Visto por la Junta de Gobierno Local, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas por el que se regirán las condiciones de adjudicación del uso privativo de espacios públicos de titularidad municipal para la instalación de barras que den servicio de hostelería durante la Fiesta del Fuego de la Candelaria 2.025, que tendrá lugar el día 1 de febrero en Dos Torres. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de dichos pliegos y su difusión a través de la página web y conectados.

13.- AUTORIZACIÓN VUELTA A ANDALUCIA-RUTA CICLISTA DEL SOL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D. Joaquín Cuevas Huguet, como representante de la Asociación Deportiva de Organizaciones Deportivas Deporinter, relativo a la autorización del paso favorable por el municipio de Dos Torres, de la 71ª edición de la Vuelta a Andalucía "Ruta Ciclista del Sol", que tendrá lugar del 19 al 23 de febrero de 2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, y una vez revisada la documentación remitida acuerda conceder autorización de paso por el municipio de Dos Torres a la Asociación Deportiva de Organización Deportivas DEPORINTER, con motivo de la 71ª edición de la Vuelta a Andalucía "Ruta Ciclista del Sol", que tendrá lugar el viernes 21 de febrero de 2025, entre las 14:30 horas y 14:57 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos.